



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N12-2014 (IC3P-008-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día treinta (30) de mayo de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N12-2014 (IC3P-008-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N12-2014 (IC3P-008-2014)**, se falla con estricto apego a lo



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- I. Respecto del oferente denominado **BARRANCO MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	-----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	-----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 O MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	-----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 O ENERO DE 2014)	SÍ	-----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	-----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	-----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	-----
PODER NOTARIAL	SÍ	-----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	-----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	-----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	-----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	-----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente BARRANCO MARTÍNEZ, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuarenta y nueve (49)** partidas, las cuales son: **1, 2, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 32, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **3**, ya que se requiere una estructura de uso industrial y la que oferta es de uso doméstico, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **16**, ya que el grano que se solicita es más fino y el bien que oferta no cumple con esta especificación así como tampoco con la longitud solicitada, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **17**, ya que se requiere de un corte fino para acabados más lustrados y el que oferta responde a acabados más burdos, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **25**, ya que las piedras requeridas debe ser de grano medio y fino y el bien que oferta no cumple con estas especificaciones así como tampoco es para uso industrial, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **50**, ya que en los folletos que presenta no se aprecia de manera contundente las medidas de los guantes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **51**, ya que se solicitan guantes de color café y oferta guantes de color naranja, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **3, 16, 17, 25, 50 y 51, SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 32, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **1, 2, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 32, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76**, serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BARRANCO MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	64	ACEPTABLE
2	ACEPTABLE	44	NO ACEPTABLE	65	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	45	ACEPTABLE	66	ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	46	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	69	ACEPTABLE
22	NO ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	72	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE	73	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	59	ACEPTABLE	74	ACEPTABLE
37	NO ACEPTABLE	60	ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	61	ACEPTABLE	76	ACEPTABLE
41	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE		
42	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				38	TREINTA Y OCHO (38)
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				5	CINCO (5)
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				38	TREINTA Y OCHO (38)

II. Respecto del oferente denominado **PROMOTORA DE TUERCAS Y TORNILLOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2013 O MARZO O ABRIL DE 2014).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2013 O ENERO DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente PROMOTORA DE TUERCAS Y TORNILLOS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cuarenta y dos (42)** partidas, las cuales son: **2, 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 77**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **3**, ya que se requiere una estructura de uso industrial y la que oferta es de uso doméstico, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **8**, ya que el tipo de punta ofertada no cumple con las especificaciones técnicas de la solicitada además de que se requiere que la punta y el mango sean de una construcción más sólida, unidos en una sola pieza y el bien que oferta no cumple con esta especificación, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **16**, ya que la longitud ofertada no coincide con la solicitada además de que no especifica las cualidades del grado fino en medidas Numéricas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **17**, ya que no especifica si el patrón de los dientes responde a un uso fino, además el uso del bien que oferta es para superficies cóncavas y no para superficies planas como se solicita, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **25**, ya que las piedras requeridas deben ser de grano medio y fino además de que se requiere equipo para uso industrial y oferta para uso doméstico, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la Partida **3, 8, 16, 17 y 25, SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **2, 18, 19, 20, 21, 22, 23,**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 77.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas **2, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55**, serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

PROMOTORA DE TUERCAS Y TORNILLOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	ACEPTABLE	32	NO ACEPTABLE	47	NO ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	33	NO ACEPTABLE	48	NO ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE
20	NO ACEPTABLE	35	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE
21	ACEPTABLE	36	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE
22	NO ACEPTABLE	37	NO ACEPTABLE	52	ACEPTABLE
23	ACEPTABLE	39	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE
26	ACEPTABLE	41	NO ACEPTABLE	54	ACEPTABLE
27	ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	55	ACEPTABLE
28	NO ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE
29	NO ACEPTABLE	44	ACEPTABLE	77	NO ACEPTABLE
30	NO ACEPTABLE	45	ACEPTABLE		
31	NO ACEPTABLE	46	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				23	VEINTITRÉS (23)
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				14	CATORCE (14)
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				23	VEINTITRÉS (23)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **treinta (30) de mayo** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$ 21,873.91	1, 18, 19, 21, 23, 26, 27, 39, 46, 47, 48, 49, 52, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76	TREINTA Y UNA (31)
PROMOTORA DE TUERCAS Y TORNILLO S.A. DE C.V.	\$ 124,037.35	2, 34, 36, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 53 y 54	ONCE (11)
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA \$ 145,911.26		CUARENTA Y DOS (42)
	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO \$ 169,257.06		

Respecto de las Partidas **4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 24, 38, 40, 56, 57, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **veintitrés (23)** Partidas.

Las Partidas **20, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 41, 55, 58 y 77**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de haber rebasado el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **catorce (14)** Partidas.

Finalmente, las Partidas **3, 8, 16, 17 y 25**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las Bases, dando un total de **cinco (5)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas, los días **lunes dos (02), martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2014**.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el **lunes treinta (30) de junio de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios de las Áreas Requirientes.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 41, 55, 56, 57, 58, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84**, toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrúntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR EL ÁREA REQUERENTE EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA REQUERENTE	FUNCIÓN
MTRA. JOSEFINA RODRÍGUEZ TORRES	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRA. MA. TERESA CRUZ PATIÑO	UAP NEZAHUALCÓYOTL	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
C.P. ALBERTO FLORES LÓPEZ	CU UAEM ATLACOMULCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
DR. SERGIO CRUZ MARTÍNEZ	FACULTAD DE QUÍMICA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

DRA. MARÍA DOLORES DURÁN GARCÍA DR. JOSÉ GARCÍA ROMERO DRA. NAYELLI GARCÍA RAMÍREZ	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRO. CARLOS ALBERTO LOZANO GARCÍA	FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
M. EN E.V. NADIA GARCÍA ESPINO	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
M. EN C. ED. MARCO ANTONIO GARCÍA REYES	UAP CUAUTILÁN IZCALLI	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**P. EN D. LAURA F.J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM**

VOCALES

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N12-2014

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**